



RESOLUCION R-N° 0340-2019

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 MAR 2019

Expte. N° 17.701/18

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Dr. Hernán Rodolfo ULM, con destino a la Biblioteca del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen N° 18.672 mediante el cual informa que por el monto de la misma corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado a fs. 5 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, y teniendo en cuenta la intervención de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA en su Nota UAI N° 7/2019 de fs. 8,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación del material bibliográfico efectuado por el Dr. Hernán Rodolfo ULM, con destino a la Biblioteca del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86, según se detalla a continuación:

Cantidad	Autor	Título de la Obra	Editorial	Ciudad	ISBN	Importe Unitario	Importe Total
1	Müller, Adalberto y Martoni, Alex	Rituales de la Percepción	Oficina	Brasil	9-788565-505871	\$ 500,00	\$ 500,00
3	Risco, Ana María	La deriva líquida del ojo	Catálogo	Chile	9-789569-720079	\$ 300,00	\$ 900,00
						<b>Total</b>	<b>\$ 1.400,00</b>

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del material bibliográfico, a la BIBLIOTECA del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta